FOLIO CONTINUE DE LA CONTINUE DE LA

"2020 - Año del Bicentenario del Fullecimiento del General Manuel José
Jouquín del Corazónde Jesús Belgrany"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIÁ DE JUJUY

BHA

Expte. Nº 246-828/2019.-

DECRETO Nº

2200

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY

15 DIC. 2020

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales la Dirección Provincial de Personal gestiona el pase a Planta Rermanente de los agentes pertenecientes al Patronato de Liberados y Menores Encausados: Romero, Norma del Valle, CUIL Nº 27-14924314-9, Canelo Marta Andrea, CUIL Nº 23-26697751-4, Jerez Natalia Evangelina, CUIL Nº 27-25377502-0 y Mendieta Mariana Soledad, CUIL Nº 27-29741252-9 de conformidad al Decreto Acuerdo Nº 9316-G/19; y

CONSIDERANDO:

Que, corre adjunta documentación personal de los agentes de referencia;

Que, la Dirección Provincial de Personal manifiesta que se encuentran cumplidos todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, definiendo la categoría de ingreso de los agentes;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto ha emitido informe de su competencia;

Que, Fiscalía de Estado considera que resulta procedente el pase a Planta Permanente en el Patronato de Liberados y Menores Encausados de los agentes interesados;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad ha tomado debida intervención;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTICULO 1º: Modificase la Planta de Personal Permanente de la Unidad de Organización "1E" Patronato de Liberados y Menores Encausados, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, de la siguiente manera:

Se crea:

Personal Escalafón Profesional 3 cargos - Categoría A-1

Personal Escalafón General 1 cargo - Categoría 1

ARTICULO 2º: Designase en el cargo Categoría A-1; Escalafón Profesional Ley Nº 4413, en la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, Unidad de Organización "1E" Patronato de Liberados y Menores Encausados, a la Sra. MARTA ANDREA CANELO; CUIL Nº 23-26697751-4, a partir de la fecha del présente Decreto



2020 - Año del Bicentenario del Follecimiento del General Manuel José jouquin del Corazónde Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

1/2.- CORRESPONDE DECRETO N°



-MS/20.-

ARTICULO 4º: Designase en el cargo Categoría A-1, Escalafón Profesional Ley Nº 4413, en la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, Unidad de Organización "1E" Patronato de Liberados y Menores Encausados, a la Sra. MENDIETA MARIANA SOLEDAD, CUIL Nº 27-29741252-9, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 5°: Designase en el cargo Categoría 1 Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, en la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, Unidad de Organización "1E" Patronato de Liberados y Menores Encausados, a la Sra. ROMERO, NORMA DEL VALLE, CUIL Nº 27-14924314-9, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 6º: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, U. de O. "1E" Patronato de Liberados y Menores Encausados, la que de resultar insuficiente tomará fondos de partida 01-01-01-96 Regularización Decreto Nº 9316-G/19, asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Calculos de Recursos Ley Nº 6.149, Ejercicio 2020 que prevé ambas partidas presupuestarias.

ARTICULO 7°: A partir de la fecha del presente Decreto se rescinde los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente con los agentes mencionados.

ARTICULO 8º: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 9°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletin Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contadur a de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Patronato de Liberados y Menores Encausados para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EXELMIEYER MINISTAN DE SEGURIDA Gobierno de la Pcia, de Juju CONTROL OF STREET

PA. AFRANDO RUBEN MORAUS GOBERNADOR